

Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11/2018

En Santiago de Chile, a 23 de noviembre de 2018, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en calle San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 10.00 horas, se abre la 11ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Hacienda (S), señor Francisco Moreno Guzmán.
- Ministro de Agricultura (S), señor Alfonso Vargas Lyng.
- Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica Prokurica.
- Ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine.
- Ministra de Energía, señora Susana Jiménez Schuster.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de reglamentos de la Ley N° 20.962 que Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre:

La Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, da la bienvenida a los Ministros, y señala que la temática a tratar el día de hoy se refiere a la propuesta de aprobación del Reglamento para el Nombramiento de las Autoridades Científicas y el Reglamento sobre Registro Único Nacional de comercio internacional. Los instrumentos señalados son necesarios para la adecuada aplicación de la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre" (CITES).

Luego, la Ministra de Medio Ambiente indica que mediante los Acuerdos N° 37 y 38 del año 2017 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad se pronunció favorablemente sobre los reglamentos propuestos. Al respecto, la Ministra de Medio Ambiente solicita al señor Gabriel Abogasi, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, que exponga los motivos por los cuales es necesario un nuevo pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

El señor Abogasi comienza su exposición refiriéndose, en términos generales, a la Convención CITES, señalando que entró en vigor en Chile en el año 1975, mediante el Decreto Ley N° 873 de 1975 y el Decreto Supremo N° 141 de 1975, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Luego, indica que esta Convención establece un sistema de permisos y certificaciones para el comercio internacional de ciertas especies, según sean éstas incorporadas en los distintos apéndices que contempla.

Con posterioridad, el señor Abogasi se refiere a la tramitación administrativa que han tenido los reglamentos que hoy se someten nuevamente al pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y luego, comenta a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República que mediante el texto propuesto en esta oportunidad se pretenden subsanar.

Específicamente, el señor Abogasi señala que el Reglamento para el Nombramiento de las Autoridades Científicas, en esta nueva propuesta, establece: los lineamientos para elaborar los criterios de evaluación de las bases de la convocatoria respectiva; que las Autoridades Científicas serán designadas por decreto supremo expedido bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República" por los Ministerios que correspondan; la eliminación de las expresiones "automáticamente" de la renuncia y "*ad honorem*" de las designaciones de Autoridad Científica; y se permite la renuncia anticipada de dicha designación.

Luego, el señor Abogasi se refiere más específicamente a las modificaciones propuestas respecto del Reglamento sobre Registro Único Nacional y señala que: se elimina toda referencia a las inhabilidades que se establecían, por cuanto no era una materia que la ley haya mandado a regular; se regula el contenido mínimo del Registro Único Nacional; y se establece que la entrada en vigencia del reglamento será inmediata luego de su publicación.

La Ministra del Medio Ambiente plantea que se considere al Ministerio del Medio Ambiente en el diseño técnico del contenido específico del Registro Único Nacional de comercio internacional, para poder realizar un seguimiento más efectivo de las especies comercializadas.

El Ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine, pregunta por las implicancias de la eliminación de la expresión "*ad honorem*" que, a su juicio, genera ambigüedades sobre la existencia de remuneración para las Autoridades Científicas.

Los Ministros presentes intercambiaron ideas respecto de las implicancias de la eliminación de la expresión señalada y se acordó solicitar el pronunciamiento de la Dirección de Presupuestos.

Con posterioridad, la Ministra de Energía, señora Susana Jiménez, pregunta cuál sería la relación entre los reglamentos cuya aprobación se somete hoy al pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, actualmente en tramitación legislativa.

El señor Abogasi señala que los convenios que existan suscritos con la Corporación Nacional Forestal podrán ser traspasados al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, si ello resultare pertinente.

La Ministra del Medio Ambiente agradece los comentarios y somete esta propuesta al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, quienes se pronuncian favorablemente por unanimidad respecto de la propuesta de Reglamento sobre Registro Único Nacional de comercio internacional y se acuerda sujetar la aprobación de la propuesta de Reglamento para el Nombramiento de las Autoridades Científicas al pronunciamiento de la Dirección de Presupuestos, sobre la disyuntiva planteada en relación a la eliminación del concepto "*ad honorem*".

Se adopta el Acuerdo N° 23 y 24, que se anexan a la presente acta y forman parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 11:30 horas.



Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad


Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad


RCR/IL

